



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaevola

RESOLUCIÓN

008804

(31 DIC. 2025)

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el artículo 144 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo 019 del 29 de diciembre 2025 de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina se aprueba el Presupuesto para la vigencia 2026.

Que en reunión de CONFIS del día 31 de diciembre 2025, se pone a consideración la mencionada aprobación del Presupuesto para la vigencia fiscal de 2026, según Acuerdo 019 del 31 de diciembre 2025 de la Empresa Social del Estado (ESE), por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 57,047,630,426). y se valida lo considerado mediante Acta CODFIS No. 046 de diciembre 2025.

Que en cumplimiento a lo establecido el Artículo 144 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental, Ordenanza 025 de 2024, se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la ESE Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia 2026.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la vigencia fiscal 2026, por valor CINCUENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE MILLONES SEICIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$ 57,047,630,426)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **31 DIC. 2025**


NICOLAS IVAN GALLARDO VÁSQUEZ
Gobernador

Elaboró
Proyectó:
Archivó:

KGarcia
Elkin Grau
Patricia Bryan